CASTRO
municipio
Oficina de Personal

DECRETO MUNICIPAL Nº. 018

CASTRO, 17 de Enero del 2020.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el Memorandum 005 de fecha 02.01.2020, de Dirección de medio Ambiente, lo dispuesto en el articulo 75 y 97 letra c) de la Ley Nº 18.883; la Sesión Ordinaria Nº 124 del 11.12.2019, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal 2020; y, las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

OTORGUESE, un "Viático de Faena ", equivalente a un 20% del viático, a los funcionarios de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, quienes realizaran recorrido de basura en los sectores rurales de la ciudad, correspondiente al mes de **Enero del 2020,** el pago se procederá previo informe emitido a fin de mes.-

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al subtitulo 21, Ítem 01 y 02, del presupuesto vigente de la I. Municipalidad de Castro

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

"Por orden del Alcalde"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ★ SECRETARIO ★

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ★ ADMINISTRADOR MUNICIPAL ★

PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-
Distribución:
Dirección de Finanzas – Interesado – Archivo "13"